

Boletín Oficial Municipal N° 1468
Corrientes, 15 de Julio de 2011

Resolución:

N° 1506: Autoriza la Contratación Directa a la firma Hormigonmix (baños en la Avda. Costanera).

Resoluciones Abreviadas

N° 1577: Autoriza la celebración del Contrato de Locación de Servicios con la Sra. Norma Beatriz Oviedo –Anexo.

N° 1578: Aprueba el Concurso de Precios N° 279/11 –Adjudica a la firma Constructora Edificar S.A.

Disposiciones Abreviadas

Secretaría General de Gobierno

N° 651: Adjudica la compra en forma directa a la firma Corrientes Sistemas S.R.L.

N° 652: Adjudica la contratación directa a la firma Hijos de Roberto Cancio Demonte S.A.

N° 653: Autoriza la contratación en forma directa a la firma M y M.

N° 654: Otorga Subsidio al Sr. Leonardo Andrés Barrios.

N° 655: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor Del Litoral Distribuciones S.A.



N° 149: Aprueba la compra Directa –Adjudica a la firma Corrientes Sistemas S.R.L.

Secretaría de Economía y Hacienda

N° 490: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Rodrigo Martín Morilla.

N° 491: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Industrial Gaseosa S.R.L.

Resolución N° 1506

Corrientes, 22 de Junio 2011

VISTO:

El expediente 986-S-2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 la Secretaría General de Gobierno, solicita la contratación de la firma HORMIGONMIX para la realización de los baños que se están construyendo en la Avenida Costanera de nuestra ciudad y autorización del gasto, por parte del Señor Intendente Municipal, para la compra requerida, de conformidad a la Resolución N° 661/10.

Que, a fojas 02 obra presupuesto de la firma HORMIGONMIX que se corresponde con los elementos solicitados.

Que, a fojas 06 obra afectación preventiva realizada por la Dirección General de Contabilidad.

Que, a fojas 08 obra Informe N° 668/11, Proyecto de Adjudicación elaborado por la Dirección de Compras y Suministros, para la contratación directa por vía de excepción, a favor de la firma HORMIGONMIX de Atenas S.A., por la suma total de \$97.768,00 (Pesos Noventa y siete mil setecientos sesenta y ocho).

Que, a fojas 12 obra dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría General de Gobierno.

Que, la normativa vigente autoriza el dictado de la presente.

POR ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Autorizar la Contratación Directa, por vía de excepción, para la realización de los baños que se están construyendo en la Avenida Costanera de nuestra ciudad, a la firma HORMIGONMIX de ATENAS S.A. CIUT 30.71182803-2, por la suma de \$ 97.768,00 (Pesos Noventa y siete mil setecientos sesenta y ocho) conforme el proyecto de Adjudicación de fojas 08.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las Disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5.571 –Art. 109 –Inc. 3 apartado d), Decreto N° 3.056/04, y Resolución N° 661/10.

Artículo 3: Autorizar a la Secretaría de Economía y Hacienda a efectuar la afectación definitiva y libramiento respectivo, se emitirá la Orden de Pago correspondiente, previa verificación de los recaudos legales, a favor de la firma HORMIGONMIX de ATENAS S.A. CUIT 30-71182803-2, por la suma de \$97.768,00 (Pesos Noventa y siete mil setecientos sesenta y ocho) por lo precedentemente expuesto.

Artículo 4: Imputar el gasto en la Partida que corresponda.

Artículo 5: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno y el Señor Secretario de Economía y Hacienda.

Artículo 6: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

C.P. MARTIN MIGUEL BARRIONUEVO
Secretario General de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dr. LUCAS FERRERO
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

N° 656: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Madre Teresa Servicios Fúnebres.

N° 657: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Diego Víctor Ayala.

N° 658: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Don Corleone.

N° 659: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Legar S.R.L.

N° 660: Aprueba la rendición N° 20 -Caja Chica de esta Secretaría.

N° 661: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de La Boutique del Color.

N° 662: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Ruta 12.

N° 663: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Sanitarios Ferretería San Martín.

N° 664: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de La Esquina de la Construcción S.R.L.

N° 665: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Maderera Dos de Mayo.

N° 666: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de La Esquina de la Construcción S.R.L.

N° 667: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de La Casa de las Pinturas.

N° 668: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Servimetal S.R.L.

N° 669: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Maderera Dos de Mayo.

N° 670: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Ruta 12.

Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social